

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°70 de Jefe Departamento Educación Municipal a Jefe de Finanzas DAEM.
3. Decreto Exento N° 2160 de fecha 23.06.2022, Llámese a Propuesta Pública.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1105 de fecha 23.06.2022.
5. Resolución de Acta de Deserción de fecha 02.08.2022.
6. Decreto Exento N° 2697, de fecha 04 de Agosto de 2022 que Declara Desierta, el llamado a propuesta pública.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas y Planos
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Conservación y Reposición de SS.HH. 1° Básico Escuela de Barreales".
2. El Proyecto se financiará con recursos de Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013 FAEP 2020.

DECRETO EXENTO N° 2712

1. **APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO** a Propuesta Pública denominada Proyecto "**CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE SS.HH. 1° BÁSICO ESCUELA DE BARREALES**".
2. **APRUEBASE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, el **Director del DAEM** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde